

ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **PODER EJECUTIVO**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO

Al término de éste el alumno:

Concluirá sobre el ejercicio actual del Poder Ejecutivo en México, considerando las formas de designación de su titular y sus facultades constitucionales, así como el fenómeno del presidencialismo y sus repercusiones en nuestro contexto.

UNIDAD I. FORMAS DE DESIGNACIÓN DE LOS GOBERNANTES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las ventajas y desventajas de las diversas formas de designación de los gobernantes.

- 1.1 Formas autocráticas
- 1.2 Formas mixtas.
- 1.3 Formas democráticas.
- 1.4 Diversas formas democráticas.
- 1.5 El caso de México.
- 1.6 Los partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional y su relación con el Ejecutivo.
- 1.7 Los principales partidos de oposición; características.
- 1.8 La alternancia en diversos estados de la República y en el Distrito Federal.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. LA DIVISIÓN DE PODERES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Realizará la explicación histórica de la división del poder, a partir del análisis del pensamiento de sus principales representantes.

- 2.1 Alcances de la división de poderes.
- 2.2 Separación formal de poderes y partidos dominantes.
- 2.3 Colaboración de poderes.
- 2.4 Entendimiento diverso de la división de poderes.
- 2.5 El caso de Conseil d'Etat francés
- 2.6 La situación en México, antes y después del 6 de julio de 1997.
- 2.7 La alternancia y la división de poderes.
- 2.8 La transición a la normalidad democrática.
- 2.9 Democracia y autoritarismo.

- 2.10 Democracia y madurez social.
- 2.11 La democracia electoral.
- 2.12 Reformas electorales constitucionales y legales.
- 2.13 Perspectivas del sistema político mexicano.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. PRINCIPALES REGÍMENES CONTEMPORÁNEOS DE GOBIERNO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Fundamentará cada uno de los principales regímenes contemporáneos de gobierno.

- 3.1 Gobierno parlamentario.
- 3.2 Gobierno de asamblea.
- 3.3 Gobierno presidencial.
- 3.4 Variaciones y matices.
- 3.5 El Poder Ejecutivo en el gobierno monárquico constitucional.
 - 3.5.1 Los casos de España, Gran Bretaña, Bélgica y Suecia.
- 3.6 El Poder Ejecutivo en el gobierno republicano
 - 3.6.1 Repúblicas francesa, norteamericana, mexicana.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IV. ESTADO DE DERECHO, GOBIERNO PRESIDENCIAL Y PRESIDENCIALISMO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre el Estado de Derecho y el presidencialismo mexicano.

- 4.1 Características del Estado de Derecho.
 - 4.1.1 El poder acotado y dividido para su ejercicio.
 - 4.1.2 La forma de gobierno presidencial en el Estado Federal.
 - 4.1.3 El Estado de Derecho y la protección de las libertades.
 - 4.1.4 Los valores del Derecho. El orden, la seguridad y la igualdad ante la Ley.
 - 4.1.5 Los valores superiores
 - 4.1.6 Importancia de un Poder Judicial independiente y digno.
- 4.2 El presidencialismo.
 - 4.2.1 Forma de gobierno presidencial y presidencialismo.
 - 4.2.2 Presidencialismo en México.
 - 4.2.3 Historia de la conformación del presidencialismo; explicaciones y justificaciones.
 - 4.2.4 El presidencialismo actual.
 - 4.2.5 La Reforma del Estado, la relación del poder con la sociedad.
 - 4.2.6 Organizaciones sociales y participación política. Las llamadas organizaciones no gubernamentales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD V. EVOLUCIÓN DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la evolución del Poder Ejecutivo en México.

- 5.1 En el Virreinato.
- 5.2 Durante la vigencia de la Constitución de Cádiz, en 1812 y 1820.
- 5.3 En la Constitución de Apatzingán de 1814.
- 5.4 Según el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 1824.
- 5.5 En la Constitución de 1824.
- 5.6 Según las Bases y Leyes Constitucionales de 1836.
- 5.7 De acuerdo con las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1842-43.
- 5.8 Según la Constitución de 1842.
- 5.9 De acuerdo con el Estatuto Provisional del Imperio de 1865.
- 5.10 El Poder Ejecutivo en la Constitución de 1917.
- 5.11 Razón histórica del cambio, por cuanto al Poder Ejecutivo, de la Constitución de 1857 a la de 1917.

- 5.12 El Poder Ejecutivo, desde los enfoques histórico, sociológico, económico, jurídico y político.
- 5.13 Las facultades constitucionales del Presidente en 1917, y hoy.
- 5.14 Las facultades llamadas metaconstitucionales del Presidente y sus consecuencias políticas.
- 5.15 El principio de la no-reelección del titular del Ejecutivo; razón de ser.
- 5.16 La no-reelección en las entidades federativas.
- 5.17 La no-reelección relativa en los municipios.
- 5.18 Tentativas de reelección.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD VI. FORMAS DE DESIGNACIÓN Y FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cuando proceden las distintas formas de designación del Presidente de la República, precisando las relativas para la designación de Presidente provisional, interino y sustituto; además, comentará las facultades que concede la Constitución al Presidente de la República.

- 6.1 Formas de designación del Presidente de la República.
 - 6.1.1 Elecciones ordinarias.
 - 6.1.2 Elecciones extraordinarias.
 - 6.1.3 Presidente provisional.
 - 6.1.4 Presidente interino.
 - 6.1.5 Presidente sustituto.
 - 6.1.6 Participaciones del Congreso y de la Comisión Permanente.
 - 6.1.7 La renuncia al cargo de Presidente de la República.
- 6.2 Facultades del Presidente de la República.
 - 6.2.1 Las facultades y obligaciones del Presidente de la República.
 - 6.2.2 El Estado de Derecho y el ejercicio del Poder Ejecutivo.
 - 6.2.3 Promulgación y ejecución de las leyes.
 - 6.2.4 La facultad reglamentaria.
 - 6.2.5 Los actos políticos.
 - 6.2.6 Las facultades discrecionales.

- 6.2.7 Responsabilidad del Presidente de la República.
- 6.3 Otras facultades del Presidente de la República.
 - 6.3.1 La designación de funcionarios.
 - 6.3.2 Los secretarios del Despacho.
 - 6.3.3 Ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales.
 - 6.3.4 Coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea nacionales.
 - 6.3.5 Los empleados superiores de Hacienda.
 - 6.3.6 El Poder Ejecutivo y los ministros de la Suprema Corte de Justicia.
 - 6.3.7 Designación del Procurador General de la República.
 - 6.3.8 Razón de ser del amplísimo poder presidencial.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VII. EL EJECUTIVO Y LA PLANEACIÓN ECONÓMICA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de las facultades del Ejecutivo en materia económica y de planeación.

- 7.1 Economía y Estado.
 - 7.1.1 El Estado y la rectoría del desarrollo nacional.
 - 7.1.2 El Ejecutivo y la justa distribución del ingreso y la riqueza.
 - 7.1.3 El Poder Ejecutivo y el empleo.
 - 7.1.4 El Presidente de la República, el fomento del crecimiento económico y el desarrollo nacional.
 - 7.1.5 La reforma social.
 - 7.1.6 Correspondencia entre el modelo económico abierto y el sistema político democrático.
 - 7.1.7 Etapas del desarrollo económico de México y el desenvolvimiento de la cultura social y política.
 - 7.1.8 Las áreas estratégicas y las prioritarias.
 - 7.1.9 Los sectores sociales y el titular del Ejecutivo.
- 7.2 El Ejecutivo y la planeación.
 - 7.2.1 El Ejecutivo Federal y la planeación de la actividad económica.
 - 7.2.2 El proyecto nacional y sus fines.
 - 7.2.3 El crecimiento con equidad.

- 7.2.4 La independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- 7.2.5 El Plan Nacional de Desarrollo y los programas de la Administración Pública Federal.
- 7.2.6 La participación y las consultas populares.
- 7.2.7 El Gobierno Federal y las entidades federativas en la planeación.
- 7.2.8 La planeación democrática y el Congreso de la Unión.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá las características especiales de la facultad excepcional del Ejecutivo en cuanto a la Suspensión de Garantías.

- 8.1 Facultades del Presidente en los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.
- 8.2 Condiciones de la suspensión de garantías.
- 8.3 Intervención del Congreso o de la Comisión Permanente en los casos de suspensión de garantías.
- 8.4 Condiciones de tiempo.
- 8.5 Generalidad de las prevenciones.
- 8.6 Medidas para que el Ejecutivo haga frente a la situación.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD IX. RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará la facultad de Jefe de Estado que ostenta el Ejecutivo en materia de Relaciones Internacionales.

- 9.1 El Presidente de la República y las relaciones internacionales.
- 9.2 Facultades específicas del Presidente en las relaciones exteriores de México.
- 9.3 La celebración de tratados internacionales.
- 9.4 Los principios fundamentales de la política exterior.
- 9.5 Facultades que el Congreso puede otorgar al Presidente en materia de comercio exterior.
- 9.6 Finalidad de estas facultades en materia de comercio exterior.
- 9.7 La declaración de guerra.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD X. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS PRINCIPALES, EN TODOS LOS ÓRDENES, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los ejercicios de gobierno de quienes han ocupado la Presidencia de la República después de 1910.

- 10.1 El movimiento revolucionario de 1910.
- 10.2 Plutarco Elías Calles y el maximato.
- 10.3 Pascual Ortiz Rubio.
- 10.4 Abelardo L. Rodríguez.
- 10.5 Lázaro Cárdenas del Río.
- 10.6 Manuel Ávila Camacho.
- 10.7 Miguel Alemán Valdés.
- 10.8 Adolfo Ruiz Cortines.
- 10.9 Adolfo López Mateos.
- 10.10 Gustavo Díaz Ordaz.
- 10.11 Luis Echeverría Álvarez.
- 10.12 José López Portillo.
- 10.13 Miguel de la Madrid Hurtado.
- 10.14 Carlos Salinas de Gortari.
- 10.15 Ernesto Zedillo Ponce de León.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALAMÁN, Lucas. Historia de México, 2ª ed., México, Jus, 1969. (Colección México Heroico, Tomo III).
- AGUILAR CAMIN Héctor. Después del Milagro, México, Cal y Arena, 1989.
- ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo. "La reforma judicial y la justicia administrativa. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano", en: La Reforma Judicial, 1986-1987, México, Porrúa, 1987
- BOJÓRQUEZ, Juan de Dios. Crónica del Constituyente, México, Taller de Impresión de Estampillas y Valores, 1967
- BRANDT, Billy. "Norte-Sur, un programa para la supervivencia", en: Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo, Bogotá, Pluma, mayo de 1980.
- BULNES, Francisco. La guerra de independencia. Hidalgo-Iturbide, México, Universidad Iberoamericana. Departamento de Historia - Ediciones el Caballito, 1982.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. "El control de la constitucionalidad y el de legalidad. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano", en: La Reforma Judicial 1986-1987, México, Porrúa, 1987.
- CASTILLO, Heberto. Historia de la Revolución Mexicana, México, Posada, 1977.
- CARPISO, Jorge. El presidencialismo mexicano, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1979.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. "Los mensajes presidenciales", en: Revista Lex, Año 2, núm. 9, México, 1987.

- DAHRENDORF, Ralf. Sociedad y Sociología, Madrid, Tecnos, 1974.
- DÍEZ DE VELASCO, Manuel. Instituciones de Derecho Internacional Público, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1976. Tomo I.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Juárez y sus contemporáneos, México, UNAM, 1986.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. "El sistema presidencialista y la división de poderes", en: Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM, México, 1979. (Volumen IX.- La Universidad Nacional y los Problemas Nacionales, Tomo III.- Política y Estado).
- , La suprema corte como tribunal constitucional. Las nuevas bases constitucionales y legales del sistema judicial mexicano. La reforma judicial 1986-1987, México, Porrúa, 1987.
- FUENTES MARES, José Santa Anna. El hombre, México, Grijalbo, 1981.
- GAMIZ PARRAL, Máximo Netzahualcóyotl. Derecho Constitucional y Administrativo de las entidades federativas, México, UNAM, 1990.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. Positivismo Jurídico, Realismo Sociológico y Iusnaturalismo, México, UNAM: Facultad de Derecho, 1977. (Textos Universitarios).
- GARCÍA ROBLES, Alfonso. "El nuevo orden internacional y el desarme", en: Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, México, UNAM: ENEP Acatlán, 1982.
- GILSON, Bernard. La d'couverte du regime presidentiel, París, Librairie General de Droit et de Jurisprudence, 1982.

- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. Características Iniciales del Federalismo Mexicano, México, Apuntes, 1987.
- .
- .
- .
- .
- .
- .
- GORVACHEV, Mijail. Perestroika, México, Diana, 1987.
- HAMILTON, Madison y Jay. El Federalista, prólogo y versión directa de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- HANSEN, Roger D. Beyond the North-South Stalemate, Projet Council on Foreign Relations, MacGraw-Hill Book Company, 1980.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia. "Historia de la Revolución Mexicana, período 1934-1940", en: La Mecánica Cardenista, No. 16, México, El Colegio de México, 1979.
- IRISH D., Marian and PRPTHR W., James. The politics of american democracy, New Jersey, Prentice Hall, Inc., Engle Wood Cliffs, 1965.
- KANT, Emmanuel. Principios metafísicos de la Doctrina del Derecho, México, UNAM, 1978. (Nuestros Clásicos).
- KELSEN, Hans. Teoría Pura del Derecho, México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.

- KENNETH TURNER, John. México bárbaro, México, Época, 1978.
- LASKI, Harold J. The american precidency and interpretation, Camden, N.J., Haddon Craftsmen, Inc., 1940.
- MADERO, Francisco I. La sucesión presidencial en 1910, México, Época, 1987.
- MANNHEIM, Karl. Ideología y Utopía (Introducción a la Sociología del Conocimiento), Madrid, Aguilar, 1958.
- MEDINA, Luis. "Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952", en: Civilismo y modernización del autoritarismo, México, El Colegio de México, 1979. (No. 20)
- MOLINA PIÑEIRO, Luis. Estructura del poder y reglas del juego político en México, México, UNAM, 1984.
- NUESTAD, Richard E. Harvard University, Presidential Power, John Wiley and Sons, Inc. New York Brisbane Chichester Toronto, 1980.
- OBREGÓN, Álvaro. Ocho mil kilómetros en campana, México, Biblioteca de la Dirección General de Educación Militar, 1973. (Primera parte).
- OTS Y CAPDEQUI, José María. Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano, Madrid, Biblioteca Jurídica Aguilar, 1968.
- PELLICER DE BRODY, Olga y REYNA, José Luis. "Historia de la Revolución mexicana, período 1952-1960", en: El afianzamiento de la estabilidad política, México, El Colegio de México, 1978. (No. 22).

- PELLICER DE BRODY Olga y L. MANCILLA, Esteban. "Historia de la Revolución mexicana, período 1952-1960", en: El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, El Colegio de México, 1978. (No. 23).
- PISANO FISHER, Carlos. El poder ejecutivo de las constituciones latinoamericanas, Chile, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Editorial Jurídica de Chile, 1968.
- PONCE CANTÓN, Bernardo. Adolfo Ruiz Cortines (Biografía), México, Grijalbo, 1982.
- RABASA, Emilio. La constitución y la dictadura, México, Revista de Revistas, 1912.
- RALSKY DE CIMET, Susana. El poder de los presidentes, Alcances y perspectivas (1910-1973), México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1976.
- RAMOS, Samuel. El perfil del hombre y la cultura en México, 17ª ed., México, Espasa Calpe, 1989. (Col. Austral).
- RECASÉNS SICHES, Luis. Tratado general de filosofía del Derecho, México, Porrúa, 1961.
- REYES HEROLES, Jesús. La Historia y la acción, México, Oasis, 1978.
- RIALS, Stephane. La presidence de la Republique, París, Presses Universitaires de France, 1981.
- RODRÍGUEZ R., Libardo. Los actos del ejecutivo en el Derecho colombiano, Bogotá, Temis, 1977.
- ROS, Antonio. Diario de un refugiado republicano, México: Grijalbo, 1975.
- RUIZ, Eduardo. Derecho constitucional, México, UNAM: Nueva Biblioteca Mexicana, 1978.

- SAHAGUN, Fray Bernardino. Historia General de las cosas de la Nueva España, México, Porrúa, 1979.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos. Producción y participación política en el campo, México, UNAM, 1980.
- SCHWARTZ, Bernardo. Los poderes del gobierno, México, UNAM: Facultad de Derecho, 1966. (Volumen II.- Poderes del Presidente).
- SCHERER GARCÍA, Julio. Los presidentes, México, Grijalbo, 1986.
- SIERRA, Justo. Evolución política del pueblo mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- SKINNER, Quintín. Los fundamentos del pensamiento político moderno, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- SPRANZ, Bodo. Los dioses en los códices mexicanos del grupo Borgia, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- STERNBERGER, Dolf. Dominación y acuerdo, España, Gedisa, 1992.
- STRAUSS, Leo y COPSEY, Joseph. (Compiladores). Historia de la Filosofía Política, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho constitucional mexicano, 29a. ed., México, Porrúa, 1995.
- , Leyes fundamentales de México, 1808-1982, 19a. ed, México, Porrúa, 1995.
- THOMAS, E. H. Gestion des cooperatives, París, Les editions d'organisation, 1970.
- T'KINT, Jacques y GODIN Michel. Les sociétés cooperatives, Bruxelles, Maison Ferdinand Larcier, 1968.

- TORRES GAYTÁN, Ricardo. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano, México, Siglo XXI, 1980.
- VALENCIA CARMONA, Salvador. El poder ejecutivo latinoamericano, México, UNAM, 1979.
- VÁZQUEZ CARRIZOSA, Alfredo. El poder presidencial en Colombia, Colombia, Enrique Dobry Editor, 1979
- VEGA VERA, David. El presidencialismo mexicano en la modernidad, estudio sociológico y constitucional, México, Porrúa, 1989.
- .
- "Las causas y consecuencias que plantea la aplicación del Derecho en la relación Norte-Sur", en: Anuario de Relaciones Internacionales, México, UNAM, 1981.
- .
- "La pesca como factor esencial para ejercer con eficacia el Derecho del Mar y los países pobres", en: Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, México, UNAM, 1982.
- VILLARREAL, René. México 2010. De la industrialización tardía a la reestructuración industrial, México, Diana, 1988.
- VILLEGAS, Abelardo. "Autonomía y Política", en: Festejos Conmemorativos del Cincuentenario de la Autonomía de la UNAM, México, UNAM, 1979. (Volumen I).
- WEBER, Max. Economía y Sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.